EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE RISARADA

CERTIFICAN:

Que la Alcaldía de Pereira, solicito al Consejo Departamental de Archivos, la convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y articulo 9 del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación – AGN.

En virtud de lo anterior, la Alcaldía de Pereira, aprobó sus Tablas de Retención Documental, en sesión del Comité de Gestión y Desempeño, según consta en el Acta No. 06 de diciembre 16 de 2021.

Que las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Pereira, presentadas en el Consejo Departamental de Archivos, de acuerdo con el Acta No. 05 del día 14 de diciembre de 2022, fueron aprobadas y convalidadas, los miembros de dicha instancia no hicieron observaciones a las Tablas, por lo tanto, se aprobó la convalidación del instrumento archivístico en cuestión, por cuanto reunía los requisitos técnicos establecidos para tal fin, por lo que se determino expedir el certificado de convalidación,

Por tanto, el Consejo Departamental de Archivos de Risaralda, procede a expedir el presente certificado de convalidación de Tablas de Retención Documental – TRD de la Alcaldía de Pereira.

Gloria Sánchez Sánchez
Presidente
Consejo Departamental de archivos Risaralda

Jhon Jairo Jiménez Valencia
Secretario técnico
Consejo Departamental de Archivos Risaralda